

Presupuesto de contrata: 100.000.000 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: seis meses.
Fianza definitiva: 4.000.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número, enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de de 1985, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (número y letra) a partir de la orden de iniciación de las obras.

Hasta las 12 horas del día 2 de diciembre de 1985, se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner número 9-2.ª, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 4 de diciembre de 1985.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 12 de noviembre de 1985.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nueva conducción de aguas para abastecimiento de Villalba de los Barros (Badajoz).

Se anuncia concurso-subasta de las obras de nueva conducción de aguas para abastecimiento de Villalba de los Barros (Badajoz).

Presupuesto de contrata: 23.133.422 pesetas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: Dispensada.
Fianza definitiva: 925.337 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.º de Mérida.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas, calle Juan Pablo Forner número 9-2.ª de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 12 de noviembre de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO de 6 de noviembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, sobre iniciación de expediente de caducidad de la concesión minera de explotación denominada «La Asunción» y cinco más.

Por fallecimiento de doña Mercedes Doetsch Sumdheim, titular de las Concesiones mineras de explotación denominada «La Asunción» número 9.876, «Ampliación A» número 10.385; «Manolo» número 10.386, «Ampliación B» número 10.704, «La Moraleja» número 10.913 y «Nuestra Señora de las Nieves» número 10.984, todas del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), e ignorándose el paradero de sus herederos, se les comunica que en dichos expedientes ha sido dictada por la Dirección General de Industria, Ener-

gía y Minas, la resolución que copiada literalmente dice lo siguiente:

«Vista la propuesta de caducidad de las Concesiones de explotación que antes se mencionan, todas de mineral de hierro, de la provincia de Badajoz y de las que era titular doña Mercedes Doetsch Sundheim.

RESULTANDO: Que la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería informa que ha incurrido en Causa de Caducidad por incumplimiento reiterado de la obligación de presentar los planes de labores, y por haber paralizado los trabajos sin autorización previa.

VISTO la Ley de Minas vigente de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

CONSIDERANDO: Que D.^a Mercedes Doetsch Sundheim, ha incurrido en causa de caducidad establecida en el artículo 83.4 de la citada Ley de Minas y el artículo 109 f. g. del Reglamento General también mencionado, por lo que procede se inicie el expediente de caducidad regulado en el artículo 111 de dicho Reglamento.

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad notificándosele a los interesados a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda tomar vista del expediente en la Sección de Minas de ese Servicio Territorial y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad de V. S. y presentar las alegaciones que estime conveniente a la defensa de sus derechos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 6 de noviembre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Vicente Cortés Lobo.

Domicilio: c/ Camino de Mirandilla, s/n. Mérida.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 70 L.A.T. llamada extrarradio de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'168.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Godina, Camino Viejo Mirandilla en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 1.730.307 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.449.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Plaza de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Corazón de Jesús en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 50 a 100 KVA.

Presupuesto: 230.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.924 (Era 01.788/10.189).